



ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS POR EL SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO SOBRE EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIÓN DE LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE PUNCIÓN: AGUJAS, CÁNULAS Y CATÉTERES, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS, SU.PC.SANI. 01.03, CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

El Servicio Andaluz de Salud es una agencia administrativa de las previstas en el artículo 65 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, y respecto al régimen de contratación se rige por el que establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, hasta que se apruebe el Mapa de las Urgencias y Emergencias en Andalucía, dentro del cual se incluye el Hospital Universitario Torrecárdenas.

Con referencia a lo anterior, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece de manera explícita en su artículo 115 que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

El objeto de la presente contratación forma parte de los consumos ordinarios de los Centros Sanitarios que integran la Central de Compras de la Provincia de Almería en el ejercicio de su actividad asistencial.

La idoneidad del contrato viene determinada porque la selección de artículos como Aguja hipodérmica, espinal, Aguja y equipos para biopsia de tejidos blandos, Aguja para biopsia de tejidos <seos, Aguja para bloqueos nerviosos, Cánula y catéteres intravasculares periféricos, Catéteres centrales para infusión I.V., Cánula y catéteres arteriales, Catéteres de arteria pulmonar, gasto cardíaco, oximetría y, Catéteres balón de contra pulsación , entre otros, todos ellos incluidos en el Subgrupo del Catálogo de Bienes y Servicios del SAS, SU.PC.SANI 01.03., relacionado en el Anexo II al Cuadro Resumen, es la adecuada para que los distintos Servicios Sanitarios/UGC

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n 04009 Almería

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	19/02/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GP89ZZVVQHNSPZ7MG4RTK9MA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de los distintos Órganos Gestores de la Central de Compras de Almería puedan mantener unos niveles de calidad de la prestación sanitaria, dentro de los requerimientos exigidos a nivel institucional.

Constituyendo material indispensable para el adecuado abordaje y resolución de diversas patologías que precisan un normal funcionamiento de los servicios clínico-sanitarios de los centros peticionarios, como garantía y satisfacción de los derechos del ciudadano a disponer de una adecuada prestación sanitaria, mediante la elección del procedimiento y los criterios que se expondrán, de la eficiente utilización de los fondos destinados a la adquisición de bienes, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la mejor oferta en relación a la calidad precio.

El objeto de la presente Consulta Preliminar de Mercado es poner un precio de licitación adecuado a las condiciones económicas actuales (febrero 2024) y clarificar algunas cuestiones técnicas que se detallan en la consulta y aclarar que las características técnicas requeridas son acordes con el objeto del contrato y no limita la concurrencia.

HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre,, s/n 04009 Almería

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	19/02/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GP89ZZVVQHNSPZ7MG4RTK9MA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	